

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvención a adquirentes de viviendas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18 de la Ley 8/96, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a adquirentes de viviendas V.P.O., reguladas por el Real Decreto 2190/95, de 28 de diciembre, y Decreto 119/92, de 7 de julio, y que a continuación se relacionan:

BENEFICIARIO	IMPORTE
Peter Welter	783.822.- Ptas.
José M ^a Sánchez González	1.027.566.- Ptas.
José M ^a Sánchez González	790.435.- Ptas.
Antonio Sánchez Platero	1.030.602.- Ptas.
Esperanza Saura Colomina	1.030.966.- Ptas.
Francisco Javier Román Fuentes	790.435.- Ptas.
Francisco Javier Román Fuentes	1.027.566.- Ptas.
María Prado Real Giménez	942.918.- Ptas.
Alberto José Rincón Fernández	1.030.602.- Ptas.
Francisco José Pérez Beltrán	1.030.602.- Ptas.
Antonio Noble Fernández	866.762.- Ptas.
Antonio Ortiz Cuenca	762.500.- Ptas.
Francisco José Martín Pastor	1.027.566.- Ptas.
Francisco José Martín Pastor	790.435.- Ptas.
José Ramón Martínez Gómez	790.435.- Ptas.
José Ramón Martínez Gómez	1.027.566.- Ptas.
Javier A. Montolio Miravet	1.027.566.- Ptas.
Javier A. Montolio Miravet	790.435.- Ptas.
Ignacio Morales Bueno	815.000.- Ptas.
José Luis López Infante	1.027.566.- Ptas.
Elvira Martín Aragón	790.435.- Ptas.
Elvira Martín Aragón	1.027.566.- Ptas.
M ^a Angeles Martín Fontalba	783.822.- Ptas.
Isabel Haro Rueda	880.874.- Ptas.
Fernando Jiménez Ruiz	1.030.602.- Ptas.
Marcos Jorge Lachnowicz Ortega	1.027.566.- Ptas.
Marcos Jorge Lachnowicz Ortega	790.435.- Ptas.
Dalmiro J. García Santamaría	1.030.602.- Ptas.
Álvaro Gómez Espinosa	1.030.602.- Ptas.
Miguel Ángel Gómez León	762.500.- Ptas.
José Antonio Gallego Hidalgo	1.030.966.- Ptas.
Fabian Gallego Pastor	1.027.566.- Ptas.
Fabian Gallego Pastor	790.435.- Ptas.
Rafael Gámez García	1.027.566.- Ptas.
Rafael Gámez García	790.435.- Ptas.
Francisco Díaz Martín	790.435.- Ptas.
Francisco Díaz Martín	1.027.566.- Ptas.
Constancio Fernández Jiménez	1.030.116.- Ptas.
M ^a Pilar Carceles Ortega	1.027.566.- Ptas.
M ^a Pilar Carceles Ortega	790.435.- Ptas.
Luis Chiquero León	1.030.602.- Ptas.
Lidia M ^a Cortes Molina	1.027.566.- Ptas.
Lidia M ^a Cortes Molina	790.435.- Ptas.
Jesús Barranquero López	1.027.566.- Ptas.
Jesús Barranquero López	790.435.- Ptas.
Carmen Berlanga Berlanga	1.027.566.- Ptas.
Carmen Berlanga Berlanga	790.435.- Ptas.
Rafael Alberto Calvo Ruiz	790.435.- Ptas.
Francisco Camacho Sánchez	1.027.566.- Ptas.
Francisco Camacho Sánchez	790.435.- Ptas.
Susana M ^a Alonso Segura	1.030.602.- Ptas.
Carlos Avila Rodríguez	1.030.602.- Ptas.

Málaga, 8 de febrero de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 249/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente sancionador núm. 249/97, incoado a don Francisco Javier Gordo Vázquez, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Andalucía, núm. 75, de El Ronquillo (Sevilla), se advierte que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá

interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública y Participación, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 57.2.f) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de febrero de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Ricardo Beas Delgado.
Ultimo domicilio: Alta Iglesia, 20. 18518, Lanteira.
Trámite que se notifica: Baja de oficio.

Notificado a: Espárragos Irazo Ortega, S.L.
Ultimo domicilio: Alhambra, 1. 18360, Huétor-Tájar.
Trámite que se notifica: Baja de oficio.

Notificado a: José Luis Ojea López.
Ultimo domicilio: Ntra. Sra. del Rosario, 9. 18680, Salobreña.
Trámite que se notifica: Acuerdo denegatorio.

Notificado a: Luis Quesada Arcos.
Ultimo domicilio: Santa Cecilia, 18. 18194, Churriana de la Vega.
Trámite que se notifica: Acuerdo denegatorio.

El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia en el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Vera (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Vera (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Basílica de Nuestra Señora de las Mercedes de Oria, se ha acordado en consideración al estado en que se encuen-

tran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección, que corresponden a las parcelas reseñadas en el plano que en Anexo se publica y que son los siguientes:

DELIMITACION LITERAL DE BIEN Y SU ENTORNO

Manzana 04312:

Parcela 04, C/ Mayor, núm. 7.

Manzana 05318:

Parcela 07, C/ Mayor, núm. 9.
Parcela 06, C/ Mayor, núm. 11.
Parcela 05, C/ Mayor, núm. 13.
Parcela 04, C/ Mayor, núm. 15.

Manzana 05310:

Parcela 08, C/ Mayor, núm. 17.

Manzana 05315:

Parcela 01, C/ Mayor, núm. 12.

Manzana 05301:

Parcela 01, C/ Clavel, núm. 10.

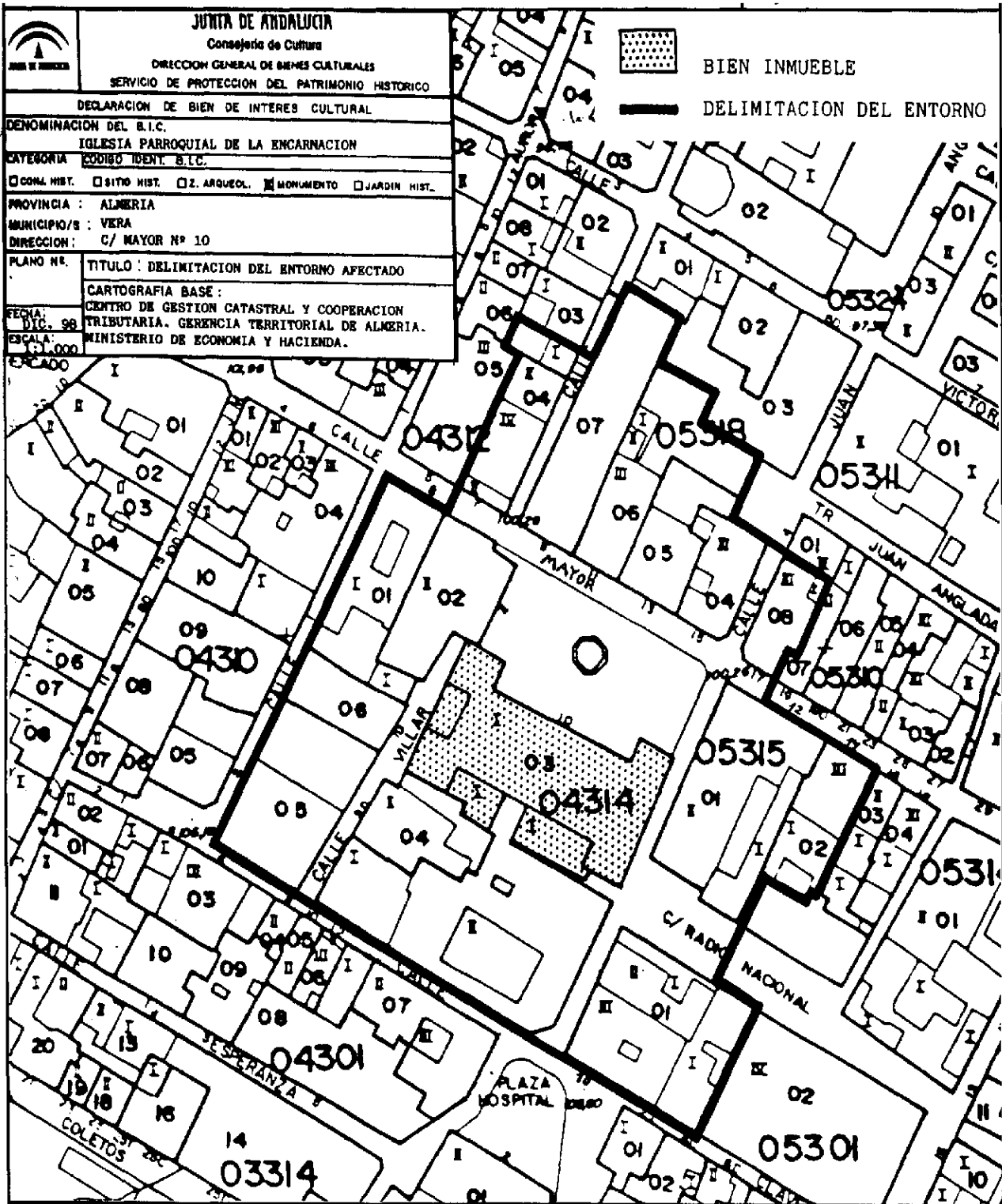
Manzana 04314:

Parcela 03, C/ Mayor, núm. 10 (Iglesia Parroquial).
Parcela 04, C/ Villar.
Parcela 05, C/ Aurora, núm. 2.
Parcela 06, C/ Villar.
Parcela 01, C/ Mayor, núm. 8.
Parcela 02, C/ Mayor, núm. 2.

Durante el plazo de 20 días hábiles y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4-7.ª pl., de nueve a catorce horas.

La presente notificación de publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley antes citada.

Almería, 19 de febrero de 1999.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.



CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 17 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 1999, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Esperanza Sánchez Rosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor F.J.P.S., con número de expediente 29/90/0420, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 17 de febrero de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.